

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

3 - ENE 2024

SEÑOR(ES) ALAMO MIGUEL EMILIO  
 FELIX PAZ N° 521  
 C.P.: 5003 - ALTO ALBERDI  
 CORDOBA  
 T.E.: 4898662

CELU:0351-1556761483

ORDEN DE COMPRA N° 1/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.307.776/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 801/2023  
 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.757/2023  
 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA  
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA N° 394, ESQUINA DEAN FUNES N° 140, PROVINCIA DE SALTA  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIOS EN \$ |                       |
|--------|----------|--|---------------|-----------------------|
|        |          |  | UNITARIO      | TOTAL                 |
| 1      | 1        | Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire individual frio-calor con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sito en la calle España N° 394 esquina Dean Funes N° 140, ciudad de Salta, provincia homónima, a partir del mes de Enero de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- a razón de cuatro (4) servicios en un periodo de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.<br>IMPORTE TRIMESTRAL: 3.968.000,00<br><br>IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:<br><br>SON: PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL<br><br>ORGANISMO SOLICITANTE:<br>=====<br>INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA, SITA EN ESPAÑA N° 394-ESQUINA DEAN FUNES N° 140, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA HOMONIMA.<br>TELEFONO: 0387-495-5367<br>EMAIL. cfsalta.habilitacion@pjn.gov.ar/<br>cfsalta.superintendencia@pjn.gov.ar<br><br>IMPORTANTE:<br>=====<br>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMEN-TO DE CONTRATACIONES).<br><br>SUPERVISION DE LA PRESTACION:<br>=====<br>ESTARA A CARGO DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA; FUNCIONARIO: ANA INES SAN MIGUEL<br>HORARIO: 8:00 A 13:00 HS.<br>EMAIL. cfsalta.habilitacion@pjn.gov.ar | 15.872.000,00 | 15.872.000,00         |
|        |          |  |               | 15.872.000,00<br>NETO |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIOS EN \$ |       |
|--------|----------|--|---------------|-------|
|        |          |  | UNITARIO      | TOTAL |
|        |          | <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:<br/>SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL. CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:<br/>05010000 010002 3 3 300000 11.3 15.872.000,00<br/>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p> |               |       |



*KARINA V. HERNANDEZ*  
 PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION